

ARCHIVO

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
CONICYT
RAN/EEL/SPBJ/mag



Residencia

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/6258
A: 24 MAR 93
P.A.A. R.C.A.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

PAGO HONORARIOS SUMA ALZADA PERSONAS QUE INDICA.

NUM. 15.DIC.1992* 861

VISTOS:

La Ley Nº16.746; el D.S. Nº98 de 1991 del Ministerio de Hacienda; el D.S. Nº1.407/91 del Ministerio de Interior; el D.S. Nº237/92 del Ministerio de Economía, la Resolución Nº55/92 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La existencia del Programa de Ciencia y Tecnología definido por el Supremo Gobierno, dentro del cual se crea el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico-FONDEF;
- b. La naturaleza de FONDEF definida como un instrumento de financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo; servicios e infraestructura científica y tecnológica en áreas señaladas prioritarias;
- c. Los llamados al "Primer y Segundo Concurso de Proyectos FONDEF" efectuados a la fecha, que involucran la etapa de evaluación por árbitros de los proyectos y la coordinación general del sistema de ponderación;
- d. La necesidad de contar con recursos humanos calificados para realizar las tareas que significan el procedimiento anteriormente descrito, no disponiendo CONICYT de suficiente personal para realizar esta labor, y
- e. La existencia de recursos presupuestarios consultados, particularmente, para financiar el gasto que compromete el pago de honorarios a suma alzada al personal que se contrate para efectuar trabajos al FONDEF,

DECRETO:

1. **CONTRATASE**, sobre la base de honorarios consistentes en la suma alzada que se indicará, a los miembros integrantes de los Comités de Área y Coordinadores a cargo, que se individualizarán en el numeral 2º, para el cumplimiento de las siguientes tareas que se describen:

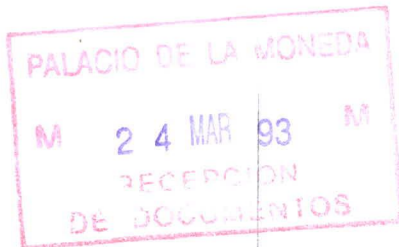
a. **COORDINADOR COMITE DE AREA/FONDEF**

a.1. **FUNCIONES GENERALES**

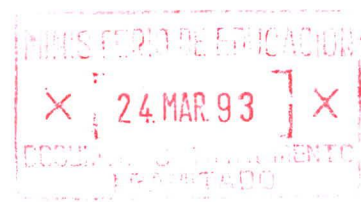
Programar, organizar y supervisar las actividades del Comité de Área. Estas funciones deberán ser realizadas en el marco normativo constituido por los reglamentos y procedimientos del FONDEF, y de acuerdo a las directrices impartidas por el Director Ejecutivo.

a.2. **FUNCIONES ESPECIFICAS**

- a.2.1. Participar, en conjunto con los miembros del Comité, en el proceso de asignación de proyectos a evaluadores técnicos.
- a.2.2. Supervigilar el envío de proyectos a los evaluadores, su recepción por parte de éstos y la devolución de los proyectos evaluados al FONDEF.
- a.2.3. Programar, organizar y supervisar el proceso de evaluación científico-tecnológica que será realizado por los miembros del Comité.
- a.2.4. Proponer cambios en la composición del Comité o de las personas que lo forman, cuando ello haya sido solicitado por los miembros del Comité, al Director Ejecutivo.
- a.2.5. Llevar registros formales y proporcionar datos e informes sobre los proyectos a otras unidades del FONDEF, según haya sido establecido en los procedimientos, y
- a.2.6. Suministrar los datos personales y de los proyectos que serán evaluados por cada evaluador para la firma de los contratos y el pago de sus remuneraciones.



179/07



b. **MIEMBROS COMITE DE AREA/FONDEF**

b.1. **FUNCIONES GENERALES**

Coordinar la evaluación científico-tecnológica de los proyectos presentados al Concurso de Proyectos del FONDEF.

b.2. **FUNCIONES ESPECIFICAS**

b.2.1. Proponer evaluadores científico-técnicos para cada uno de los proyectos relacionados con el área de dominio del Comité.

b.2.2. Proponer una evaluación de síntesis para cada uno de los proyectos considerando las evaluaciones de los evaluadores científico-técnicos.

b.2.3. Proponer cambios en los proyectos y fusiones entre proyectos.

b.2.4. Contribuir a la redacción del documento de síntesis del trabajo realizado por el comité en relación al proceso completo de evaluación.

b.2.5. Evaluar la calidad de cada uno de los evaluadores, y

b.2.6. Asistir a las reuniones de modo de lograr una buena administración del Comité.

2. **DECLARASE** que la siguiente es la nómina de personas contratadas para cumplir las funciones señaladas en el numeral primero, desglosada por cada Comité de Area:

2.1. **COMITE AREA MINERIA**

1.	NOMBRE COORDINADOR	:	RICARDO BADILLA OLHBAUM
	R.U.T.	:	5.317.705-0
	HONORARIO TOTAL	:	\$330.000.-
2.	NOMBRE	:	FERNANDO CONCHA ARCIL
	R.U.T.	:	2.529.904-1
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-

2.2. **COMITE AREA AGRICULTURA**

3.	NOMBRE COORDINADOR	:	RAUL CAÑAS CRUCHAGA
	R.U.T.	:	4.132.715-4
	HONORARIO TOTAL	:	\$330.000.-
4.	NOMBRE	:	JAIME BASCUÑAN NOGUERA
	R.U.T.	:	6.003.995-K
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
5.	NOMBRE	:	HORST BERGER STUMPE
	R.U.T.	:	4.109.400-1
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
6.	NOMBRE	:	EDUARDO DE LA MAZA LEPELEY
	R.U.T.	:	8.743.259-9
	HONORARIO TOTAL	:	\$85.000.-

2.3. **COMITE AREA INFORMATICA**

7.	NOMBRE COORDINADOR	:	RICARDO BAEZA YATES
	R.U.T.	:	7.040.259-9
	HONORARIO TOTAL	:	\$330.000.-
8.	NOMBRE	:	GUSTAVO LAGOS CRUZ-COKE
	R.U.T.	:	5.789.232-3
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
9.	NOMBRE	:	HERMAN VON BORIES H.
	R.U.T.	:	7.174.289-K
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
10.	NOMBRE	:	ALFREDO PIQUER GARDNER
	R.U.T.	:	6.346.826-6
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-

2.4. **COMITE AREA FORESTAL**

11.	NOMBRE COORDINADOR	:	JORGE CAMPOS ROASIO
	R.U.T.	:	4.228.950-7
	HONORARIO TOTAL	:	\$330.000.-
12.	NOMBRE	:	FERNANDO RAGA CASTELLANO
	R.U.T.	:	6.222.195-K
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
13.	NOMBRE	:	JUAN FRANCO DE LA JARA
	R.U.T.	:	4.526.236-7
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-

2.5. **COMITE AREA PESCA**

14.	NOMBRE COORDINADOR	:	PATRICIO BERNAL PONCE
	R.U.T.	:	4.492.889-2
	HONORARIO TOTAL	:	330.000.-

15.	NOMBRE	:	PIO VILABELLA ARAUJO
	R.U.T.	:	4.679.149-5
	HONORARIO TOTAL	:	\$85.000.-
16.	NOMBRE	:	JULIO VIDAL JUNEMANN
	R.U.T.	:	4.503.033-4
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
17.	NOMBRE	:	GERMAN ILABACA ESCRIBANO
	R.U.T.	:	2.039.635-0
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
18.	NOMBRE	:	BERNABE SANTELICES GONZALEZ
	R.U.T.	:	5.101.477-4
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
2.6.	<u>COMITE DE MANUFACTURA</u>		
19.	NOMBRE	:	RAUL GUROVICH ALBALA
	R.U.T.	:	4.138.892-2
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
20.	NOMBRE	:	ANDRES WEINTRAUB POMORILLE
	R.U.T.	:	2.592.188-1
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
21.	NOMBRE	:	MARCELO VON CRISMAR WERTH
	R.U.T.	:	5.154.505-2
	HONORARIO TOTAL	:	\$255.000.-
22.	NOMBRE	:	ALFREDO VALENZUELA
	R.U.T.	:	4.557.023-1
	HONORARIO TOTAL	:	\$85.000.-

FIN NOMINA

Nº TOTAL DE PERSONAS : 22 (VEINTIDOS)

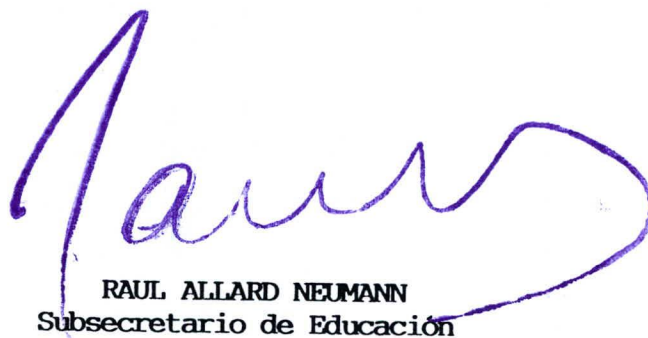
3. **DECLARASE** que la primera etapa del trabajo encargado a los miembros de los Comités de Areas está siendo ejecutado a contar desde el 1º de noviembre del presente año, debiendo ser finalizada en un plazo no mayor de dos meses. El pago de la remuneración que se indica respecto cada persona en el numeral 2º, deberá efectuarse el 30 de diciembre de 1992, previa total tramitación e informe evacuado por el Director Ejecutivo FONDEF al Departamento Administración y Finanzas de CONICYT, en el cual conste nominativamente el cumplimiento de su cometido por los miembros de los Comités aludidos.
4. **PAGUESE** a cada uno de los integrantes de los Comités de Area cuya identificación y nómina taxativa se contiene en el numeral 2º, las sumas indicadas en cada caso, por el ejercicio de las funciones antes descritas.
5. **IMPUTESE** el gasto que demande el presente decreto al Presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Subtitulo 25, Item 33, Asignación 031.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE. (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

JORGE ARRATE MAC NIVEN., Ministro de Educación

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

Distribución

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de Educación (6)
- Contraloría Gral. de la Rep. (6)
- CONICYT (6)